

Lima, 24 de octubre de 2020

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0734-2020-MTC/01.02 (23.10.2020)	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA – MOLLEPATA – MOLLEBAMBA – SANTIAGO DE CHUCO – EMP. RUTA 10, TRAMO: MOLLEPATA – PALLASCA"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Aprobaron la ejecución de la expropiación del área de 55.24 m ² , de un área mayor inscrita en la Partida Registral N° P09090433 perteneciente a la Oficina Registral de Chimbote de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Mollepata – Pallasca".
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0735-2020-MTC/01.02 (23.10.2020)	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO – CHICLAYO - PIURA – SULLANA)"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Aprobaron la ejecución de la expropiación del área de 2,188.79 m ² , de un área mayor inscrita en la Partida Registral N° 11154155, perteneciente a la Oficina Registral de Trujillo - Zona Registral N° V - Sede Trujillo, para la ejecución de la Obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo - Piura – Sullana)".

PROVINCIAS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 217-2019-MDJ/A (04.10.2020)	ORDENAN LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA PRIMERA DE DOMINIO DEL ÁREA URBANA DEL PREDIO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO "PUEBLO TRADICIONAL DE JAYANCA" A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD Y DICTAN DIVERSAS DISPOSICIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	Se ordena la anotación preventiva de la primera de dominio del área urbana de 362.70 m ² , ubicado en el Centro Poblado "Pueblo tradicional de Jayanca", del Distrito de Jayanca, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque a favor de la Municipalidad Distrital de Jayanca, para la ampliación del Cementerio Municipal "Divino Maestro". La Resolución de Alcaldía se publica en virtud a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.